



la Provincia el pedido que se tenía hecho en papel
 en el Ayuntamiento por reales de setenta y cinco
 pesetas, habiendo pagado en la misma el 10/11 de
 dicho papel importante siete pesetas cincuenta cent.
 que en suite el Ayunt. previo de j. en un
 unanimidad nombró en su nombre al Sr. D. Juan
 al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Antonio Guillam
 Moreno y que los siete pesetas cincuenta cent. rep-
 side y abony en cargo al capitato 11 art. 1º del
 Presupuesto ordinario Municipal vigente lle-
 do al libramiento de un papel el oportuno certifi-
 do de este acuerdo.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayunt. previo de j.
 en un unanimidad acordó aprobar y otorgar
 en parte el gasto de la finca de S. Sebastian que
 sigue en el libramiento n.º 20 expedido el 29 de
 Julio del año presente y correspondiente al equi-
 lio económico de 1887 a 88 y del mismo certifi-
 ca en dicho libramiento el particular de este ac-
 do para que sirva en su efecto.

El Sr. Presidente manifiesta que para disponer de
 en cargo el oficial de secretario D. Juan Manuel Jemp
 de los trabajos para la formación del apendice al li-
 bramiento y Repartimiento de la Contribución de
 consumo y otros ganados de esta Villa para el
 actual año económico de 1888 a 1889 y el cual
 ha terminado pues en los libros de finca y esta
 todo el Ayunt. previo de j. en un unanimidad
 aprobó dicho nombramiento acordando se pague
 al citado D. Juan Manuel Jemp por su trabajo y

